

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS

1 NÚMERO DE ACTA	007-2024-CS AS N° 024-2023-ANA
-------------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Lima, entre los días 06 al 24 de enero de 2024, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de las ofertas presentada a través del SEACE.</p>	

3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES							
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:								
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20393813971	VICMER SELVA S.A.C.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20393813971
2	Proveedor con RUC	20493433025	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	31/12/2023	Válido		31/12/2023	20493433025
3	Proveedor con RUC	20528304941	FUERZA 522 S.A.C.	22/12/2023	Válido		22/12/2023	20528304941
4	Proveedor con RUC	20600665953	AMAZON SECURITY PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20600665953
5	Proveedor con RUC	20601649579	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PREVISEG S.A.C.	01/01/2024	Válido		01/01/2024	20601649579
6	Proveedor con RUC	20602391427	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20602391427
7	Proveedor con RUC	20604568286	JJG SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/01/2024	Válido		04/01/2024	20604568286
8	Proveedor con RUC	20605511393	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	22/12/2023	Válido		22/12/2023	20605511393
9	Proveedor con RUC	20606847751	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	21/12/2023	Válido		21/12/2023	20606847751
9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.								

4	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en la plataforma del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	5/01/2024	12:47
2	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	5/01/2024	13:54
3	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	5/01/2024	14:39
4	FUERZA 522 S.A.C.	5/01/2024	20:29
5	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	5/01/2024	20:30
6	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.	5/01/2024	22:57
Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases integradas.			

5	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada por el comité de selección, una oferta fue no admitida		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	Su oferta contiene treinta y siete (37) folios en la que se evidencia que no presenta el Anexo N° 2 "Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento" de conformidad al numeral 2.2.1.1 "Documentación para la admisión de la oferta" de las bases integradas. En tal sentido, su oferta es NO ADMITIDA.



Firmado digitalmente por
TITO JULCANI Jeremias FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por VERA DAMIAN Roman
Edinson FAU 20520711865
hard
Motivo: En señal de
Conformidad



Firmado digitalmente por
DAVILA GUERRERO Ericka
Jeannette FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal de
Conformidad

FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS**

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	Único
2	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	Único
3	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	Único
4	FUERZA 522 S.A.C.	Único
5	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.	Único

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	85,915.00	81.10%
2	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	87,432.00	82.53%
3	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	84,785.28	80.04%
4	FUERZA 522 S.A.C.	85,776.00	80.97%
5	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.	86,725.32	81.87%
7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo Nº 2 que forma parte de la presente Acta.			

8 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	98.69	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	0.00	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.93	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	103.62 PUNTOS	
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	96.97	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	0.00	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.85	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	101.82 PUNTOS	
8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	0.00	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 PUNTOS	



Firmado digitalmente por
TITO JULCANI Jeremias FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por VERA DAWAN ROMAN
Edinson FAU 20520711865
hard
Motivo: En señal de
Conformidad



Firmado digitalmente por
DAVILA GUERRERO Ericka
Jeannette FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal de
Conformidad

FORMATO Nº 11
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS

8.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	FUERZA 522 S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	98.84	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	0.00	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.94	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	103.78 PUNTOS	
8.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	97.76	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	9.78	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.89	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	112.43 PUNTOS	

9	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.	112.43 PUNTOS
	2	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	105.00 PUNTOS
	3	FUERZA 522 S.A.C.	103.78 PUNTOS
	4	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	103.62 PUNTOS
	5	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	101.82 PUNTOS
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación			

10	CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases.					
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
10.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.					



Firmado digitalmente por
TITO JULCANI Jeremias FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por VERA DAMIAN Roman
Edinson FAU 20520711865
hard
Motivo: En señal de
Conformidad



Firmado digitalmente por
DAVILA GUERRERO Ericka
Jeannette FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal de
Conformidad

FORMATO Nº 11**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS**

11	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	<table border="1"><thead><tr><th>Nº</th><th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.</td></tr></tbody></table>	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	1
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.			
12	ACUERDO ADOPTADO			
	El Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
13	<div style="text-align: center;"> Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad</div>			
	JEREMIAS TITO JULCANI			
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	<div style="text-align: center;"> Firmado digitalmente por VERA DAMIAN Roman Edinson FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad</div>			
	ROMAN EDINSON VERA DAMIAN PRIMER MIEMBRO TITULAR			
<div style="text-align: center;"> Firmado digitalmente por DÁVILA GUERRERO Ericka Jeannette FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad</div>				
ERICKA JEANNETTE DÁVILA GUERRERO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR				

ANEXO N° 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	FUERZA 522 S.A.C.	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		85,915.00	87,432.00	84,785.28	85,776.00	84,960.00	86,725.32
CONDICIÓN		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDA	ADMITIDO

Observación al postor **WIRUFLO SECURITY S.A.C.**

Su oferta contiene treinta y siete (37) folios en la que se evidencia que no presenta el **Anexo N° 2** "Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento" de conformidad al numeral 2.2.1.1 "Documentación para la admisión de la oferta" de las bases integradas. En tal sentido, su oferta es **NO ADMITIDA**.

El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.


Firmado digitalmente por VERA DAMIAN Roman Edinson FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad

ROMAN EDINSON VERA DAMIAN
Primer Miembro Titular


Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad

JEREMIAS TITO JULCANI
Presidente


Firmado digitalmente por DAVILA GUERRERO Ericka Jeannette FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad

ERICKA JEANNETTE DÁVILA GUERRERO
Segundo Miembro Titular

ANEXO Nº 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 024-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

VALOR ESTIMADO (VE) : S/ 105,934.82

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EN % del VE	PI = OM x PMP	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				OI					
				Puntaje la Oferta (Pi)					
1	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	85,915.00	81.10%	98.69	98.69	0.00	4.93	103.62	4
2	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	87,432.00	82.53%	96.97	96.97	0.00	4.85	101.82	5
3	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	84,785.28	80.04%	100.00	100.00	0.00	5.00	105.00	2
4	FUERZA 522 S.A.C.	85,776.00	80.97%	98.84	98.84	0.00	4.94	103.78	3
5	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.	86,725.32	81.87%	97.76	97.76	9.78	4.89	112.43	1

* En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente. Los postores 1) A & T SECURITY NATIONAL S.A.C., 2) SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. y 4) FUERZA 522 S.A.C. solicitan la bonificación por provincia colindante, para tal efecto se verifica que su domicilio consignado en el RNP colinde con el lugar donde se prestará el servicio: Provincia de **Maynas**, del Departamento de **Loreto**. En tal sentido al observar que ninguno de los domicilios de los solicitantes colinda con la provincia donde se prestará el servicio. En tal sentido no se les otorga la bonificación solicitada (10%) sobre el puntaje total obtenido. Asimismo, el postor 5) PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C. solicita la bonificación por provincia colindante, para tal efecto se verifica que su domicilio consignado en el RNP colinde con el lugar donde se prestará el servicio: Provincia de **Maynas**, del Departamento de **Loreto**, se constata que colinda. En tal sentido se le otorga la bonificación solicitada (10%) sobre el puntaje total obtenido. En tanto el postor 3) PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C. no solicita la bonificación por provincia colindante.



Firmado digitalmente por VERA DAMIAN Roman Edinson FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

ROMAN EDINSON VERA DAMIAN
Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

JEREMIAS TITO JULCANI
Presidente



Firmado digitalmente por DAVILA GUERRERO Ericka Jeannette FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

ERICKA JEANNETTE DÁVILA GUERRERO
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.
A.- CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/. En caso el servicio incluya otras modalidades, según lo previsto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1213, corresponderá verificar la autorización vigente para la prestación de cada modalidad en el portal antes mencionado.</p>	<p>1.- CONSTANCIA DE RENOVACIÓN REGISTRO N° 016-2023-DRTPE-IQU-DPECL/RENEIL, VIGENTE DESDE EL 17 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 16 DE MAYO DE 2024.</p> <p>2.- RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 00329-2022-SUCAMEC-GSSP (23/02/2022); RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, DESDE EL 23 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 09 DE FEBRERO DE 2027.</p>	<p>1.- CONSTANCIA DE RENOVACIÓN REGISTRO N° 017-2023-DRTPE-UC-DPECL/RENEIL, VIGENTE DESDE EL 28 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 27 DE JULIO DE 2024.</p> <p>2.- RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 00395-2021-SUCAMEC-GSSP (09/02/2021); AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, DESDE EL 09 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 09 DE FEBRERO DE 2026.</p>
C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 115,000.00 (Ciento quince mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 Soles), por la contratación de vigilancia privada en entidades publicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>1.- CONTRATO N° 033-2020-HRL, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA INSTITUCIONAL, DE FECHA 16-09-2020, POR EL IMPORTE DE S/ 293,760.00, POR EL PLAZO DE 365 DIAS CALENDARIO. ADJUNTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 001-2022, DE FECHA 11-01-2022, POR EL IMPORTE DE S/ 293,760.00</p>	<p>1.- CONTRATO N° 002-2021-IIAP/OA.ps, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE IIAP – CENTRO DE INVESTIGACIONES FERNANDO ADÁN ALCÁNTARA BOCANEGRA (AQUAREC), DE FECHA 10-05-2021, POR EL IMPORTE DE S/ 155,937.27, POR EL PLAZO DE OCHO (8) MESES. ADJUNTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE FECHA 07-02-2022, POR EL IMPORTE DE S/ 155,937.27</p>
CONDICIÓN	CALIFICA	CALIFICA

El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la CALIFICACIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores a SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.


 Firmado digitalmente por VERA DAMIAN Roman Edinson FAU
 20520711865 hard
 Motivo: En señal de Conformidad

ROMAN EDINSON VERA DAMIAN
Primer Miembro Titular


 Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU
 20520711865 hard
 Motivo: En señal de Conformidad

JEREMIAS TITO JULCANI
Presidente


 Firmado digitalmente por DAVILA GUERRERO Ericka Jeannette FAU
 20520711865 hard
 Motivo: En señal de Conformidad

ERICKA JEANNETTE DÁVILA GUERRERO
Segundo Miembro Titular

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	008-2024-CS AS N° 024-2023-ANA
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, Lima, a los veinte y cuatro (24) días del mes de enero de 2024, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	
3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.	S/ 86,725.32 (Ochenta y seis mil setecientos veinte y cinco con 32/100 Soles)
4	BASE LEGAL	
	<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>	
5	ACUERDO ADOPTADO	
	<p>El comité de selección otorga la buena pro al postor PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C.</p> <p>Someter a fiscalización posterior la documentación presentada en la oferta del postor adjudicado PREVENCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.C., de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	
6	 <p>Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad</p>	
	JEREMIAS TITO JULCANI	
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 <p>Firmado digitalmente por VERA DAMIAN Roman Edinson FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad</p>	 <p>Firmado digitalmente por DAVILA GUERRERO Ericka Jeannette FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad</p>
	ROMAN EDINSON VERA DAMIAN	ERICKA JEANNETTE DÁVILA GUERRERO
	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR